



ADENDA No.1 SPVA 2025-16

Considerando que el literal e) del artículo 22. **Procedimiento de solicitud privada de oferta** expresa:

En caso de que la repuesta de la ESU ante las observaciones presentadas implique modificación de los pliegos de condiciones, deberá expedirse la respectiva adenda que se publicará en el portal de contratación de la entidad, y en caso de ser necesario se prorrogará en término límite para la presentación de las ofertas.

Considerando lo anterior se realiza la presente adenda y se procede a modificar los siguientes ítems:

4.1 Cronograma: Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso.

Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:	El día siete (7) de mayo de 2025 entre a las 10:00 am y las 11:00 am
--	--

Los demás numerales del proceso de selección permanecen sin modificación alguna.

Suscribe,

COMITÉ EVALUADOR.